



Segmento de cierre **Foro de Examen de la Migración Internacional**

20 de mayo de 2022

Gracias señor presidente.

El consenso de hoy es alentador.

Los esfuerzos de los facilitadores, de su equipo, entre ellos Julie y Nirupan cuyos nombres no han sido suficientemente mencionados hoy, y por supuesto de la Red de Migraciones deben ser aplaudidos.

Particularmente, es destacable que se reconozca que los derechos humanos no se suspenden cuando una persona está fuera de su país de origen. El hecho de que un migrante esté en situación regular o irregular no afecta a sus derechos humanos o sus libertades fundamentales.

La discriminación contra los migrantes es inaceptable. Incluyendo las formas múltiples e interseccionales de discriminación. Nos complace ver una condena contundente contra esto en el texto.

Es una declaración de progreso y la única opción es avanzar, no es el momento para retrocesos.

En esta noche histórica, al concluir el primer Foro Internacional de Revisión de la Migración, además de todos los principios que hemos defendido, me gustaría recordar a todos los delegados lo que también está en juego hoy aquí: 36 millones de niños migrantes cuentan con nuestro compromiso inquebrantable para garantizar la protección de sus derechos, la salvación de sus vidas y la garantía de su futuro.

Las políticas y prácticas migratorias que no tienen en cuenta sus necesidades y derechos están destinadas al fracaso.

Todos los niños -independientemente de su situación migratoria o la de sus padres- deben estar siempre protegidos. Los derechos de los niños no deben detenerse en las fronteras de un país. La gestión de la migración y los derechos de los niños no son -y nunca deberían ser- un juego de suma cero.



El futuro
es de todos

Cancillería
Misión Permanente de Colombia
ante la ONU en Nueva York

El Pacto reconoce acertadamente que el interés superior del niño debe ser defendido en todo momento y que las políticas y prácticas migratorias que tienen en cuenta a los niños son esenciales para su aplicación. Acogemos con satisfacción el hecho de que la Declaración de Progreso, en su párrafo 11, afirme nuestro compromiso compartido de defender el interés superior del niño sin discriminación.

El Pacto Mundial sobre Migración nos compromete a poner fin a la detención de niños inmigrantes mediante la ampliación y las inversiones en alternativas a la detención basadas en los derechos del niño. Por lo tanto, queremos reiterar la importancia del párrafo 57 para lograr avances en el trabajo para poner fin a la práctica de la detención de niños.

Como Colombia lo mencionó consistentemente en las negociaciones, es desgarrador que haya algo controvertido en torno al hecho de que los niños no deben estar en detención de inmigrantes, esa detención nunca está en línea con el interés superior del niño. El lenguaje en ese sentido debería ser firme y contundente.

Les agradezco su atención. 36 millones de niños esperan de nosotros que hagamos lo correcto.

Gracias